

ENSEÑANZA PRIVADA

Las políticas sociales en el marco del sector de familia, infancia y juventud

A finales de noviembre del año pasado la Federación de Enseñanza de CC.OO. organizó un curso sobre las políticas sociales en el marco de la familia, infancia y juventud. Este curso ha supuesto el primer encuentro sindical entre el ámbito de bienestar social y el educativo

Ana Crespo Pastor
Secretaría de Enseñanza Privada FE CC.OO.

LOS TRABAJADORES y trabajadoras de este sector realizan la intervención socioeducativa de los menores de reforma y protección, en régimen abierto, cerrado o semicerrado, en aplicación de la Ley del Menor.

La protección de los menores necesita de un nuevo compromiso social. La actual Ley del Menor, valorada inicialmente como positiva por su carácter sancionador-educativo, ha carecido de la correspondiente inversión económica lo que la ha hecho fracasar. Las cuatro modificaciones que ha sufrido están basadas prácticamente en la ampliación de los años de internamiento debido a la presión social y no a conseguir mejoras correctoras.

La atención del menor es un derecho subjetivo. Ha de garantizarse y corresponde a los poderes públicos su cumplimiento a través de servicios públicos propios. La externalización es una realidad por lo que el modelo de atención, con las entidades privadas, ha de realizarse a través del concierto, no a través de la ayuda graciable ni del convenio. El concierto es el mejor garante de control del gasto de los fondos públicos.

Es imprescindible la acción sindical en estos nuevos y emergentes yacimientos de empleo y sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras para su sindicalización. Ante la disparidad de convenios de empresa existentes se debe negociar un convenio colectivo de ámbito estatal como único instrumento válido para profesionalizar, estabilizar y regular idénticas condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y, desterrar el carácter asistencial de estos servicios.

El debate sindical entre el ámbito educativo y de servicios sociales deberá posibilitar el desarrollo de políticas de integración. Se ha evidenciado la importancia de la mediación como técnica de trabajo en las instituciones educativas a través de perfiles como los educadores sociales, con tareas de formación en la mediación en la comunidad escolar y los trabajadores sociales como figura de interrelación y coordinación con las diferentes administraciones con competencias educativas-preventivas-correctoras implicadas en la atención a la población infantil y juvenil con problemática social (respectivas Consejerías de Educación, de Bienestar Social y de Justicia).

Se ha evidenciado la importancia de la reinserción laboral de los menores como final del proceso de rehabilitación e integración en la sociedad destacándose la necesidad de

establecer convenios de colaboración entre la Administración y las asociaciones de empresarios.

Este encuentro nos ha hecho replantear la problemática del sector del menor ante el cual deberemos elaborar propuestas dirigidas a mantener iniciativas en el sector e ir resolviendo situaciones de insuficiencia realizando una acción sindical clara y continuada en el ámbito de la familia, infancia y juventud.

En esta tarea se deberá implicar toda la Federación de Enseñanza de CC.OO.